

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

Quillota, 14 de Marzo de 2019.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 3333 /VISTOS:

1. Memorandum N°149 de 12 de Marzo de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 14 de marzo de 2019, en que solicita se dicte Decreto Alcaldicio que autorice evento con música en vivo, venta y consumo de alcohol, con motivo del **DÍA DE SAN PATRICK (PATRONO DE LOS CERVECEROS)**, con finalidad de fomentar el turismo en la ciudad de Quillota y el desarrollo económico a través de nuevos ingresos por la participación de personas mayores de 18 años, de cultura, nacionalidad y sexo diferente e integración de personas de comunas, solicitud a nombre de **CONSTANZA ANDREA CABRERA OYARCE, RUT N° [REDACTED]** a realizarse el día 16 de Marzo de 2019, desde las 23:00 horas a 01:00 horas de día 17 de Marzo de 2019, en Local "Club de Cervezas", ubicado en Calle Maipú N°103, Quillota. El valor por pagar por concepto de permiso es de 1 UTM. El local cuenta con Patente al día de Restaurante Diurno Rol 440.193-K y Nocturno Rol 440.194-8, a nombre de Exportadora, Importadora y Comercializadora Cabrera y Schwerter Limitada. La solicitud fue visada por Dirección de Obras Municipales, y se hace presente que este sería el primer permiso solicitado el año 2019, en dicho local;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Solicitud de Permiso Municipal de **CONSTANZA ANDREA CABRERA OYARCE, RUT N°16.888.518-0**;
4. Certificado de Antecedentes de **CONSTANZA ANDREA CABRERA OYARCE**;
5. Declaración Jurada de **CONSTANZA ANDREA CABRERA OYARCE**;
6. La Resolución N° 10 de 27 de Febrero de 2017 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **OTÓRGASE** a **CONSTANZA ANDREA CABRERA OYARCE, RUT N° [REDACTED]** con motivo del **DÍA DE SAN PATRICK (PATRONO DE LOS CERVECEROS)**, con la finalidad de fomentar el turismo en la ciudad de Quillota y el desarrollo económico a través de nuevos ingresos por la participación de personas mayores de 18 años, de cultura, nacionalidad y sexo diferente e integración de personas de comunas, a realizarse el día 16 de Marzo de 2019, desde las 23:00 horas a 01:00 horas de día 17 de Marzo de 2019, en Local "Club de Cervezas", ubicado en Calle Maipú N°103, Quillota.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que el valor a pagar por concepto de permiso es de 1 UTM.

TERCERO: **ADOpte** la Oficina de Inspecciones las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Rentas y Patentes
2. Carabineros
3. Control Interno
3. Inspecciones
4. Interesado
5. Administración Municipal
6. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/jlm.-